



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 23 de agosto de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 131/23**



C. 499 m

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 91 de 23 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2167/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 131/23**

Mediante nota Cite PRODUCCIÓN – MANT. N° 98/23 de fecha 18 de julio de 2023, la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, solicita el retiro de puestos y juegos infantiles que se encuentran en el acceso al contorno del parque Simón Bolívar ya que los mismos obstaculizan y no permiten el riego de las áreas verdes con el camión cisterna, ocasionando de esta manera, que las plantas y plantines se encuentren maltrechas, marchitadas y otras completamente secas, justamente por la falta de riego, más aun tomando en cuenta que entre los meses de mayo a diciembre existe en nuestra ciudad escases de agua por la ausencia de lluvias, provocando, que esta importante área verde de la ciudad, que además cuenta con antecedentes históricos de relevancia, esté siendo desvalorizada y agredida constantemente y perdiendo poco a poco su arboleda apacible de otros tiempos que cumplía el fin para el que fue creado: ser un sitio para la contemplación y la recreación, sin que se estropee su imagen. En este sentido en mi calidad de concejal municipal, en estricto cumplimiento de mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, se recomienda al ejecutivo municipal que a través de instancia que corresponda se pueda hacer el retiro o reubicación de los puestos y juegos antes mencionados, garantizando de esta manera el trabajo de riego, mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes que debe cumplir EMAV-S.

Con este motivo saludamos a usted.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

